

PARA TODOS AQUELLOS  
QUE QUIERAN JUBILARSE  
CON TODAS LAS GARANTIAS.

PARA TODOS AQUELLOS  
QUE QUIERAN  
SEGUIR MANTENIENDO  
SU MISMO NIVEL DE VIDA.

PARA TODOS AQUELLOS,  
PSN LES PRESENTA:

## SU NUEVO PLAN ASOCIADO DE PENSIONES.

Un plan especialmente diseñado  
para profesionales como usted  
que saben que el futuro se hace presente  
día a día.

Un Plan Unico, porque en él  
se contempla,  
La Jubilación, La Incapacidad Laboral  
y El Fallecimiento,  
**TODO EN UN MISMO PLAN,**  
que además le ofrece  
importantes ventajas fiscales.

# CON ESTE PLAN DESGRAVE SEGURO

El PSN PLAN ASOCIADO DE  
PENSIONES, le ofrece importantes ventajas  
fiscales, pues es El Unico Plan de Pensiones,  
que le permite desgravar con La Misma  
Fiscalidad las coberturas de Incapacidad  
Laboral o Fallecimiento.

El cien por cien del Plan Asociado  
de Pensiones se puede deducir de la base  
imponible del I.R.P.F. siempre y cuando  
la aportación no pase del menor de estos  
límites:

500.000 pesetas por partícipe o que no  
rebase el 15% del Rendimiento del Trabajo  
Personal.

Y el resto de aportaciones, hasta  
750.000 Pts. anuales, desgrava el 15% en la  
cuota íntegra a pagar del I.R.P.F. (con los  
límites y requisitos legales).

Ejemplo:

BASE IMPONIBLE DE I.R.P.F.	APORTACION ANUAL AL PLAN	CUOTA I.R.P.F. SIN P. PENS.	CUOTA I.R.P.F. CON P. PENS.	AHORRO FISCAL ANUAL
4.000.000	500.000	930.000	770.000	160.000